

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. ("ABANCA") comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 6 de octubre de 2014, se ha celebrado, en primera convocatoria, Junta General Extraordinaria de Accionistas de NCG BANCO, S.A.

En dicha Junta se ha aprobado, con la mayoría legal y estatutariamente exigible, la fusión entre NCG BANCO, S.A. (Sociedad absorbente) y BANCO ETCHEVERRIA, S.A. (Sociedad absorbida), de conformidad con la propuesta formulada previamente por el Consejo de Administración.

Igualmente, dicha Junta General ha aprobado los acuerdos correspondientes a los restantes puntos del Orden del Día que constan en el anuncio de la convocatoria remitido a la CNMV mediante Hecho relevante nº 210469.

6 de octubre de 2014.